

Escuela Primaria Jaime Dávila
7610 Dahlia, Houston, TX 77012
Teléfono: (713) 924-1851 Fax: (713) 924-1853



Avisay Cerda, Directora
Maritess Alviento-Martinez, Subdirectora
Jane Pérez, Subdirectora
Daniel Garza – Coordinador de Magnet
Irma Martínez – Asistente Administrativa

Primaria Jaime Dávila
Título I Parte A de la escuela
Política de Participación de los Padres de la Escuela Primaria Jaime Dávila

Parte I. Expectativas generales

La Escuela Primaria Jaime Dávila se compromete a implementar los siguientes requisitos estatutarios:

- De acuerdo con la sección 1118, la escuela trabajará para garantizar que las políticas de participación de los padres requeridas a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 de la ESEA, y cada una incluye, como componente, un pacto entre la escuela y los padres de acuerdo con la sección 1118(d) de la ESEA.
- Las escuelas notificarán a los padres de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela brindará oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migrantes, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres entiendan.
- Si el plan del programa escolar para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1114(b) de ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presentará los comentarios de los padres con el plan cuando la escuela presente el plan a la agencia educativa local (distrito escolar).
- La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres y se asegurará de que al menos el 95 por ciento del 1 por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.
- La escuela desarrollará su propia capacidad y la de los padres para una fuerte participación de los padres para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- La escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1118 de la ESEA, según lo soliciten los padres.
- La escuela se regirá por la siguiente definición estatutaria de participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, lo que incluye asegurar:

- a. Que los padres desempeñen un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos.
- b. Que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en las escuelas.
- c. Los padres son socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y se les incluye, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.
- d. La realización de otras actividades, como las descritas en el artículo 1118 de la ESEA.

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LAS ESCUELAS IMPLEMENTARÁN LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA ESCUELA

1. La Escuela Primaria Jaime Dávila tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de padres escolares bajo la sección 1118 de la ESEA:
 - *Realizar reuniones para discutir y revisar cualquier información a la política, si corresponde.*
 - *Enviar a casa la documentación de los padres que no puedan asistir a las reuniones.*
2. La Escuela Primaria Jaime Dávila tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora escolar bajo la sección 116 de la ESEA:
 - *Comunicarse verbalmente y a través de avisos escritos.*
3. La Escuela Primaria Jaime Dávila llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas de Título I, Parte A y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas de Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres. Ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, por ejemplo, por la mañana o por la noche, para que pueda asistir el mayor número posible de padres. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A a esta reunión y los alentará a asistir de la siguiente manera:
 - *Comunicaciones escritas y orales en dos idiomas: inglés y español*
4. La Escuela Primaria Jaime Dávila proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas de Título I, Parte A que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen al:
 - *Enviar avisos de manera oportuna*
 - *Enviar avisos en dos idiomas principales: inglés y español*
5. La Escuela Primaria Jaime Dávila, a petición de los padres, proporcionará oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a dichas sugerencias tan pronto como sea posible de la siguiente manera:
 - *Programar las reuniones solicitadas de manera oportuna*
6. La Escuela Primaria Jaime Dávila proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de sus hijos en la Evaluación Estatal en matemáticas, lectura y ciencias:
 - *Finales de 2024-2025*
7. La Escuela Primaria Jaime Dávila tomará las siguientes medidas para proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 de las Regulaciones Finales del Título I (67 Fed. Reg. 71710 2 de diciembre de 2010, 2002) por:
 - *Comunicarse con los padres por carta de inmediato*
8. La Escuela Primaria Jaime Dávila ayudará a los padres de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, a comprender los temas mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo:
 - *Los estándares de contenido académico del estado*
 - *Los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado*
 - *Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas, los requisitos de la Parte A*
 - *Cómo monitorear el progreso de su hijo y cómo trabajar con los educadores*

- a) *Celebrar Conferencias*
- b) *Explicar el currículo en su idioma*
- c) *Proporcionar el calendario con las fechas de los exámenes*

9. La Escuela Primaria Jaime Dávila proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología según corresponda para fomentar la participación de los padres al:

- *Noches de Alfabetización/Noche de Ciencias y Matemáticas*
- *Noches de museos para niños*
- *Noche STAAR*
- *Talleres FACE*

10. La Escuela Primaria Jaime Dávila, con la ayuda de sus padres, educará a sus maestros, servicios estudiantiles, personal, directores y otro personal sobre cómo comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y las escuelas al:

- *Noches Familiares*
- *Programa de Voluntariado VIPS*
- *Título 1 Reuniones de Padres*
- *Café con el Director*

11. La Escuela Primaria Jaime Dávila tomará las siguientes medidas para asegurar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a solicitud y en la medida de lo posible en un idioma que los padres puedan entender:

- *Mensajero escolar*
- *Redes Sociales*
- *Marquesina*
- *Aviador*
- *Calendario mensual*
- *Sitio web de Jaime Dávila - <http://www.houstonisd.org/davila>*

PARTE III. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DISCRECIONAL DE LOS PADRES EN LA ESCUELA

La Política de Participación de los Padres de la Escuela Primaria Jaime Dávila puede incluir párrafos adicionales que enumeran y describen otras actividades discrecionales que el distrito escolar, en consulta con sus padres, decide emprender para desarrollar la capacidad de los padres para participar en la escuela y el sistema escolar para apoyar el logro académico de sus hijos, como las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1118(e) de la ESEA:

- Proporcionar la capacitación de alfabetización necesaria para los padres con fondos del Título I, Parte A si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para esa capacitación.
- Organizar reuniones escolares en varios momentos o llevar a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes y organizar reuniones con los padres que no pueden asistir a las conferencias en la escuela para maximizar la participación de los padres en la educación de sus hijos.
- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres
- Establecer un consejo asesor de padres escolares para asesorar sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas del Título I Parte A.
- Desarrollar roles apropiados para las organizaciones y empresas comunitarias, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres.

PARTE IV.

Esta Política de Participación de los Padres de la Escuela Primaria Jaime Dávila se ha desarrollado conjuntamente y se ha acordado con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como se evidenció el 16 de octubre de 2024.

El Distrito Escolar Independiente de Houston adoptó esta política el 9 de diciembre de 2016 y estará vigente de 2024 a 2025. La Escuela Primaria Jaime Dávila lo distribuirá a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A en o antes del 16 de octubre de 2024.

Avisay Cerda, Fecha Principal

Maritess Alviento, Coordinadora del Título 1